



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

DECRETO N° 0209 DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar desde el día 04 de diciembre de 2014 y hasta el día 08 de diciembre de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal de Bucaramanga Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 28.428.081 de Suaita, Secretaria Jurídica, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **02 DIC 2014**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co